



ACTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 04 de septiembre del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 horas, se celebra la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el presidente del Concejo, Señor **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal.
Sra. M. Eugenia Garrido A.	: Jefa Dpto. Rentas.
Sra. Nelly Middleton M.	: Administradora Mercado Municipal.
Sra. Claudia Véliz	: Encargada SENDA.
Srta. Francisca Bustamante	: Funcionaria SECPLAC.
Sra. Rosa Arenas C.	: Jefa Dpto. Finanzas.
Sr. Nelsón Gutiérrez M.	: Director Dpto. Salud.
Sra. Erika Molina A.	: Jefa Finanzas Dpto. Salud.
Sr. Adolfo Fuenzalida G.	: Director Corp. Cultural.
Sr. Osvaldo Peredo C.	: Agrupación Anderos del Carmen.
Sr. Alejandro Bustos U.	: Club Deportivo Liceo Curicó.
Sr. Sergio Aliaga	: Club Deportivo Liceo Curicó.
Sr. Víctor Aliste E.	: Agrupación Ensamble Cajonero.

Público en General.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN DE ACTA N°12 SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2018.	03
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
03	PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN ANDARES DEL CARMEN 160 AÑOS.	03-05
04	PROPUESTA PARA APROBAR LICITACIÓN SOBRE PLAN COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.	05-06
05	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE LICEO CURICÓ.	06-09
06	APROBACIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGIONAL DEL MAULE CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 27° LLAMADO, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018. -AUTORIZACIÓN PARA GENERAR TRASPASO DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL 27° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, POR UN MONTO DE \$19.099.000, COMO INDICA EL CONVENIO.	09-10
07	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER FONDO CONCURSABLE “MICROINICIATIVAS: CURICÓ, CUIDA SUS LÍMITES 2018”.	10-12
08	PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRASPASO DEL MÓDULO N°44 DEL MERCADO MUNICIPAL DE DOÑA ERCILIA PEREIRA CRUCES A DOÑA MÓNICA RICARDI FERREIRA.	12-13
09	OTORGAR ASIGNACIÓN DE FIESTAS PATRIAS POR ÚNICA VEZ, AL PERSONAL A HONORARIOS, SERVICIOS MENORES, ÁREAS VERDES Y PROYECTOS PMU DEPENDIENTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	14
10	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE GASTOS DE TRASLADO AL VIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA-JÓVENES DE SAN PEDRO, DE DON PABLO VALENZUELA Y DOÑA SAMIRA OPAZO.	15
11	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR EN PARTE GASTOS DE TRASLADO AL XXII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA	16

	JUVENIL, DE DOÑA LISETTE VILLACURA Y DON CESAR CRUZ.	
12	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL GRUPO “ENSAMBLE CAJONERO”, PARA FINANCIAR EN PARTE GASTOS PARA ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN A LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ.	17-18
13	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES TAXIS BÁSICOS.	18-19
14	PROPUESTA PARA MODIFICAR FECHAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.	19
15	HORA DE INCIDENTES.	19-21

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

1. APROBACIÓN ACTA N°12 SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2018.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
¿Quiénes están por aprobar?

La sometemos a consideración.

Aprobada por unanimidad.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

SECRETARIO ALCALDÍA;

SR. BENITO MUÑOZ C.:

Oficio Ord. 960, del 28 de agosto del 2018, al señor Germán Aliaga Bustamante, del señor Secretario Municipal, el cual se refiere a tema relacionado con la representación protocolar del Alcalde, en el cual el Concejal Sr. Francisco Sanz, solicita tenga a bien el pronunciamiento legal respecto a las facultades y atribuciones que corresponden al Concejal que representará protocolarmente al Municipio, en ausencia del señor Alcalde, con la finalidad de informar oportunamente al Concejo Municipal.

3. PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN ANDEROS DEL CARMEN 160 AÑOS.

AGRUP. ANDEROS DEL CARMEN;

SR. OSVALDO PEREDO C.:

Les voy a contar un poco, la historia de esta Hermandad del Grupo de Anderos.
(A continuación hace presentación, del Grupo de Anderos del Carmen, que fue entregada a todos los presentes).

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Es muy importante conocer la función que tienen los Anderos de la Hermandad del Carmen, son un Patrimonio religioso, inmaterial y tesoros humanos vivos. De generación en generación, han ido cargando la Virgen, tradición que suma a muchas personas. Es la segunda Procesión con mayor cantidad de asistentes. Toda la provincia de Curicó, se prepara en el año para rendir homenaje. Con los 160 años que van a cumplir, quieren hacer un homenaje y realizar esta procesión y a los Anderos, lo hacen con mucha devoción. Siempre vamos a tener estos cultos religiosos, donde se suma mucha gente que tiene un pronunciado espiritual y es lo que hace falta hoy en día en esta comunidad.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Quería plantear el tema del PLADECO, tiene una línea del elemento cultural, no podemos desviarnos de esos grandes objetivos, que ha aprobado este Alcalde con el Honorable Concejo. Precisamente, elementos tan fundamentales como es el Patrimonio Cultural, de todas las tradiciones, tenemos que ir al rescate cultural, mirando el presente y el futuro con respecto a la cultura. Con el PLADECO tenemos algunas metas, que debemos profundizar para que este tipo de instituciones que tenemos, tener una visión amplia de lo que es el concepto cultural y el cual debemos preservar.

Por la trayectoria de ustedes, uno conoce mucho a los Anderos, en estos momentos no estoy en condiciones de prestar el hombro, pero sí en prestar el apoyo y mi voto. Tienen muchos valores que rescatar, el compromiso, la fe, la religión, también de la disciplina que tienen, tienen distintos niveles culturales, como hay un simple trabajador y también hay profesionales, destacar eso.

Destacar la oficina religiosa de la Municipalidad y al señor Lecaros.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Te agradezco Sonia, porque sé que tú articulaste para que estuvieran acá los Anderos, en esta mesa pública. Me encanta que vengan asociaciones a mostrar lo que hacen, que la gente entienda de dónde viene esta tradición del Carmen, que lleva 160 años. Aquí hay una luz que nos indica de por qué es bueno rescatar la Iglesia del Carmen, porque es una tradición curicana, mas allá de la religión, si fuera otra religión, la apoyaría con igual fuerza.

Esto viene a refrescar de lo que hay que hacer en el Concejo Comunal, viene a llenarnos de información e historia. Por mi parte siempre está el apoyo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Esto además de ser un tema cultura, es un tema turístico, porque este tipo de fiestas, congrega mucha gente, no por cultura ni religión, sino porque es un evento turístico y congregan algunos días mas que la Fiesta de la Tirana, y ahí yo creo que estamos cometiendo el grave error de no promocionar esta fiesta internacionalmente, vengo años diciendo que deberíamos tener un calendario de actividades y la fiesta de la Procesión del Carmen, debe ser una de las fiestas costumbrista religiosa cultural mas importante de Chile, y podría traer mas gente que la Tirana, porque estamos a un par de horas de Santiago.

Creo que es muy importante lo que ustedes hacen y los insto a seguir, estamos todos los Concejales de acuerdo en apoyarlos.

Ha sido bien difícil tener una Procesión del Carmen sin tener la Iglesia del Carmen, y ahí hago un llamado, me ha costado peleas con autoridades desgraciadamente, hasta casi de mí mismo sector político, después buscamos a los culpables, o quién se mandó el "condorito", o si es que hubo robo, no sé, pero eso no da pie y que paremos un proyecto de esta envergadura. Espero que el próximo 2019, sí que tengamos una Iglesia del Carmen, como se merece la ciudad. Tenemos que seguir apoyando, es un gran aporte al turismo, a la cultura y a las creencias religiosas.

**AGRUP. ANDEROS DEL CARMEN;
SR. OSVALDO PEREDO C.:**

Gracias a Juan Jorquera también, porque nos ha apoyado de tesón en tesón, parece que va cargando el Anda con nosotros Juanito este día.

Es una tradición curicana y el pueblo de Curicó, siempre ha estado vinculado a su santuario.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Felicitarle por tu entrega, cuesta ver gente joven que esté empoderada en estos temas. Nosotros tenemos un compromiso con esta Procesión del Carmen, yo soy completamente curicano y nací con esto. Es un tema cultura, turístico y transversal.

4. PROPUESTA PARA APROBAR LICITACIÓN SOBRE PLAN COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

DIRECTOR DPTO. SALUD;

SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:

Hay un proceso de licitación para un seguro complementario para los funcionarios del Departamento de Salud, de Bienestar, por el monto de la licitación tiene que estar la aprobación del Concejo, para poder hacer el contrato correspondiente, y los socios de Bienestar, tengan este beneficio, como un seguro de salud complementario.

FINANZAS DPTO SALUD;

SRA. ERIKA MOLINA A.:

La licitación fue publicada el 8 de agosto, hubo un solo oferente, la empresa de seguros SERMECOP, y es el segundo año que le vamos a adjudicar a ellos. Este seguro va a 241 funcionarios del Departamento de Salud, y 243 cargas familiares. El valor total del seguro, es de 155,686 UF. Mensuales.

Este se financia del aporte que le otorga por Ley al servicio de Bienestar, hay una parte que va dirigida a salud, no es obligatorio, es voluntario.

Tienen derecho a bonificación en línea a través de la huella digital, pueden reembolsar gastos electrónicamente, y les pueden hacer los depósitos en las cuentas bancarias o con cheque a través de SERVIPAG. Tienen bonificación inmediata en compra de medicamentos con receta en farmacias, beneficios ambulatorios, como consulta exámenes, ópticas, prótesis, órtesis, ambulancia, fonoaudiología, atención ambulatoria, de sicología y psiquiatría. Tiene beneficios hospitalarios, en hospitalización, maternidad, cirugía óptica, cirugía ambulatoria.

Lo mas importante de este seguro, es que reconoce la preexistencia, de las enfermedades que tienen, eso lo hace especial y son los únicos que participaron.

La vigencia de este convenio es de 12 meses, después se tiene que volver a licitar, con los nuevos recursos del próximo año.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Voy a aclarar primero que voy a aprobar, pero contra todo, porque aquí está todo mal, por decirlo de buena manera. Nosotros no tenemos ningún antecedente de la licitación, cuál fue el puntaje, cuál fue la tabla de evaluación y cómo se llegó a ésta, aunque haya sido una sola, eso deberíamos tenerlo.

Segundo, quiero aclarar que esto no es una compañía de seguros, es una cooperativa, en ninguna parte aquí sale cual es el tope anual, es importante que lo tengan claro. Y todas las compañías de seguros, asumen la preexistencia cuando uno se cambia o renueva seguro, lo que no asumen es la preexistencia si alguien nuevo quisiera ingresar.

Necesitamos igual que nos manden el cuadro de cómo evaluaron.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°235-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LICITACIÓN PLAN COMPLEMENTARIO DE SALUD PARA SOCIOS Y GRUPO FAMILIAR PERTENECIENTES A BIENESTAR DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, DEPTO. DE SALUD

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Licitación Plan Complementario de Salud para Socios y Grupo Familiar pertenecientes a Bienestar de la I. Municipalidad de Curicó, Depto. de Salud. N° de Licitación ID 2445-88-LP18, a la Empresa SERMECOOP. Plan que se detalla a continuación:

VALOR UNITARIO (UF) CON IVA INCLUIDO	CANTIDAD BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL MENSUAL CON IVA INCLUIDO
0,646 UF	241 titulares y 243 cargas legales	155,686 UF

Procédase a través del Depto. de Salud Municipal realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

5. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO DE LICEO CURICÓ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Venimos a presentar, la propuesta de subvención para el Club Deportivo Liceo Curicó. Nosotros traemos una propuesta con respecto a la subvención, pero ellos quieren comentar, el objetivo de esta subvención.

CLUB DEPORT. LICEO;

SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:

El objetivo es participar en la Liga Nacional, segunda edición, igual que el año pasado, y estar en los primeros lugares, para eso estamos pidiendo un aporte a la Municipalidad, nosotros ya tenemos nuestro aporte mediante sponsor, y otras gestiones que estamos haciendo, solamente nos falta el

respaldo de la Municipalidad, lo económico y al uso del gimnasio Abraham Milad, ese el único gimnasio en Curicó, en el cual se puede jugar ligas.

CLUB DEPORT. LICEO;

SR. SERGIO ALIAGA:

Vengo aquí por dos cosas, uno a agradecer, porque el apoyo de ustedes es muy importante, y nuestro trabajo también está enfocado en las ediciones inferiores. El trabajo es a largo plazo, nuestra meta de aquí al 2020, 2022, que sea un equipo netamente curicano, o que la mayoría sea curicano.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Nosotros estamos proponiendo que son 10 millones de pesos, 7 millones para el 2018, y 3 millones en enero del 2019, para que sea aprobado de esa manera. Lo importante es que ellos puedan rendir estos 7 millones este año, en diciembre.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:
2017?

¿Cuánto fue el aporte en el año

CLUB DEPORT. LICEO;

SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:

15 millones.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Y el 2016?

CLUB DEPORT. LICEO;

SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:

20 millones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Aportamos también con buses, que eso no pasa por la subvención propia del Municipio.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Y esto son 10 mas buses?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Eso es lo que tenemos que después analizar, con la jefa de finanzas, el tema de los buses.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Por qué en la distribución del financiamiento dice, 35 millones Municipalidad, 7 auspiciadores?

CLUB DEPORT. LICEO;

SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:

Esa fue la solicitud inicial que hicimos, con la idea de entrenar, de hacer una pretemporada, un mes y medio antes, de contar con un jugador norteamericano, desde comienzo de temporada, comprenderán que tener un jugador norteamericano, vale 3 millones de pesos mensuales. Tuvimos que empezar a rebajar esto, empezáramos a entrenar unos días antes del torneo, no traeríamos un jugador norteamericano, tuvimos que ir bajando remuneraciones. Tuvimos que adaptarnos a la plata que hay.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Es bueno ir al Basquetbol, es una disciplina muy bonita, es muy bonito deporte, va bastante gente, creo que hay que hablar con nuestro Alcalde, para ver la posibilidad de implementar esos recursos para el próximo año, con mas tiempo. Pero hacer el esfuerzo, porque van a tener problemas con algunos viajes, y ver la solución ahí, donde se les pueda aportar.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:

Siempre las pedidas son tremendamente modestas, de las organizaciones, y por mucha voluntad que quisiéramos demostrar o entregar, lamentablemente no tenemos los recursos, pero creo que frente al mínimo que se está ofreciendo para un trabajo tan importante que están realizando, el Deportivo Liceo, no necesitaría discusión.

Hacer una reflexión, en todas las políticas que hay, debería considerarse aspectos que son tan importantes como la cultura, el deporte, la recreación, y lamentablemente los organismos centrales no tenemos el apoyo que es necesario. Ojalá vuelva al realce que tuvo ayer el basquetbol.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Hace pocos días atrás, hemos resuelto como Concejo, el DAEM darle un giro a lo que era el Liceo Luis Cruz Martínez, y transformarlo en CODECU, Colegio Deportivo Curicó, Luis Cruz Martínez, y como ustedes están estrechamente vinculados con nosotros, a través de estas subvenciones, que son anuales, creo que ustedes debieran hacer un esfuerzo, humildemente, una sugerencia, una vinculación con el colegio Deportivo Luis Cruz Martínez, de tal manera que las distintas fuerzas que se van dando en la ciudad, se vayan uniendo con estos proyectos que estamos impulsando en la Municipalidad.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Desde mucho tiempo que sé de la gestión institucional del Básquetbol, y lo que menos podemos hacer es apoyar, si me llama la atención un poco el monto, esperemos que sean con razones valederas, pero también de alguna forma vamos a estar llanos a escuchar alguna propuesta, que ustedes tengan de aquí en adelante. Felicitarlos, el Deportivo Liceo es un Patrimonio, debemos desarrollarlo, implementarlo y también hacer que nuestros jóvenes puedan desarrollarse en este deporte.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Me tengo que sumar, porque lo han dicho todo, está la voluntad del Concejo para seguir apoyando, pero lo bueno es que se ven alternativas para suplir justamente el monto que ustedes están solicitando. Todo esto tiene relación con los fondos que están quedando en esta fecha, creo que para el próximo año la propuesta tiene que ser con antelación.

Cuenten con mi apoyo, para todo lo que emprendan a futuro. Mi padre fue basquetbolista, tengo mucho cariño por el básquetbol.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
los 7 millones de pesos ¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº236-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO LICEO DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$7.000.000.- (SIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Club Deportivo Liceo de Curicó, por un monto de \$7.000.000.- (siete millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte la Liga Nacional del Basquetbol 2018, segunda división, actividad deportiva que se llevará a efecto durante la temporada 2018 - 2019.

Además se deja establecido que dichos recursos se entregaran en dos cuotas; \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) en el mes de Septiembre y \$3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos) en el mes de Octubre del presente año.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Raimundo Canquil Vargas
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Francisco Sanz Abad
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

6. APROBACIÓN CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGIONAL DEL MAULE CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 27° LLAMADO, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018.
-AUTORIZACIÓN PARA GENERAR TRASPASO DE APORTE MUNICIPAL PARA EL 27° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, POR UN MONTO DE \$19.099.000, COMO INDICA EL CONVENIO.

FUNCIONARIA SECPLAC;

SRTA. FRANCISCA BUSTAMANTE:

El año pasado se postularon tres proyectos, de los cuales dos salieron aprobados, uno es la Villa Pedro Álvarez y el otro es un tramo de la calle Zaragoza, ambos del sector norte de la comuna. Para ello es que se realiza este convenio, el cual tiene un monto total de ejecución de 279 millones 110 mil pesos, de los cuales el MINVU aporta 258 millones 943 mil pesos y el aporte Municipal para ambos proyectos es de 19 millones 99 mil pesos como se ha considerado. Por ende, se solicita la aprobación de dicho convenio, además de la autorización del traspaso de estos 19 millones 99 mil pesos, para poder ejecutar las obras de pavimentación participativa.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº237-2018
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CONVENIO AD REFERÉNDUM SERVIU REGIONAL DEL MAULE CON LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 27° LLAMADO, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2018

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el convenio Ad Referéndum SERVIU Regional del Maule con la I. Municipalidad de Curicó, para la ejecución del siguiente proyecto del Programa de Pavimentación Participativa, 27° Llamado, de fecha 28 de Mayo del 2018, el cual está debidamente revisado y aprobado por el Depto. Técnico del SERVIU Región del Maule y se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	APORTE M\$ COMITÉ	APORTE M\$ MUNICIPAL	APORTE M\$ MINVU	TOTAL M\$
EL PROGRESO	1.068	1.869	23.757	26.694
UNIDAD VECINAL Nº13	0	17.230	235.186	252.416

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

**ACUERDO Nº238-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA GENERAR TRASPASO DE APOORTE MUNICIPAL PARA EL 27° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, POR UN MONTO DE \$19.099.000.- (DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorización para generar el traspaso del Aporte Municipal para el 27° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por un monto de \$19.099.000.- (diecinueve millones noventa y nueve mil pesos), como indica el Convenio AD REFERÉNDUM SERVIU Región del Maule.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER FONDO CONCURSABLE “MICROINICIATIVAS: CURICÓ, CUIDA SUS LÍMITES 2018”.

**ENCARGADA SENDA;
SRA. CLAUDIA VÉLIZ:**

Hoy les traigo los proyectos que fueron presentados porque ustedes deben hacer la selección y la aprobación. (A continuación, hace presentación del Tercer Fondo Concursable, “Microiniciativas Curicó cuida sus límites 2018”, el cual fue entregado a cada uno de los Concejales).

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Me llama la atención que algunas son un importe de 300 mil pesos para cada una y algunas son solo una estiba de una tarde, y hay otras que tú me nombras, que va a tener nueve talleres, entonces para mi entender, quizás la de nueve talleres, hubiese requerido un poquito mas de apoyo, por lo tanto, creo que ahí hay un peso específico, que lo da la propia presentación que usted hizo. Una actividad de una tarde, versus nueve actividades, quizás se está quedando corta esa mejora. ¿Quién supervisa aquello? ¿Hay una mirada de ustedes?

**ENCARGADA SENDA;
SRA. CLAUDIA VÉLIZ:**

Sí, creo que si no es el 100 %, el 90 % tiene talleres de prevención de drogas, y la mayoría tenía considerado también contratar profesionales para ello, sin embargo, nosotros decidimos que no fuera así, y que esa plata la pueden destinar a otra cosa y nosotros vamos a hacer todos los talleres de prevención de drogas que hay, sin desmerecer profesionales de otras áreas que lo podrían hacer, sin embargo, nosotros somos los que llevamos la materia en la comuna, así que por eso queremos serlo nosotros y tenemos la actualidad también en cuanto a la temática. Y en segundo lugar, nosotros tratamos de ir a todas las actividades, si no soy yo, porque trato de ir yo, sino alguien del equipo está acompañando en la ejecución de cada una de ellas.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Decir que todos los recursos que se están invirtiendo, son para recuperar espacios públicos, porque generalmente, todas las instituciones que estuve viendo, son todas llama la atención a niñas y niños, de cada sector. También sugerir que el próximo año, se invite a la Comisión de Alcoholes.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Es muy importante esto de las Microiniciativas, pero justamente lo que dijo Francisco, en relación a que las actividades eran diferentes, los proyectos que se suponen que tienen que ser diferentes, pero eso de la tarde, vi como que hace falta dejar algo instalado, por ejemplo, algo de difusión, material que dentro de esos 300 mil pesos, que gastaron 50 mil pesos, pero eso ya no se puede cambiar. Para el futuro que quede algo instalado, que se lleven para la casa, porque en las otras hay acciones que está la prevención presente en el proyecto, pero en esa estaba como tarde recreativa no mas, era como juego, faltaba el elemento que identifique que es de prevención de alcohol. En ese sentido creo que tú también estabas informando, que tienen acciones con esos grupos, que están dando charlas, y que además ustedes les entregan elementos de prevención, ahí me quedo mas tranquila.

Sí creo que con estos 300 mil pesos, debe quedar un material de apoyo, para cuando finaliza la actividad.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Entregar completamente el apoyo a esta iniciativa, ojalá vengan otras, creo que ustedes son una luz que nos permite avanzar en este flagelo que de alguna u otra manera hay que combatirlo, y nosotros acá como Municipio, tenemos una conciencia bastante alta con respecto a este tema, que es tremendamente sensible, y de alguna u otra manera ustedes ayudan a que la gente tome mas conciencia, y por qué no, salvamos a alguien, y eso es importante.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me gustaría que nos mandaran el detalle. Estamos por apoyar esta iniciativa, creo que son super buenas.

¿Cómo se financia la Ley de Alcoholes? son esas platas de las multas que sacan, en un incentivo perverso, porque tienen que armar una fiscalización para que se respete, pero deberíamos, con educación, llegar a que no tuviéramos multas, de cierta manera tenemos que asegurarnos el financiamiento, no sé si soy claro.

**ENCARGADA SENDA;
SRA. CLAUDIA VÉLIZ:**

En resumen necesitamos, 3 millones 300 mil pesos.

**PRESIDENTE:
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°239-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TERCER FONDO CONCURSABLE DENOMINADO: MICROINICIATIVAS
“CURICÓ, CUIDA SUS LÍMITES 2018” DEL PROGRAMA SENDA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Tercer Fondo Concursable denominado: Microiniciativas “Curicó, Cuida sus Límites 2018”, en el marco del trabajo que realiza el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA. Se adjunta al presente Acuerdo el listado de 11 instituciones beneficiarias, donde se considera el monto a entregar a cada una de ella \$300.000.- (trescientos mil pesos), por un total de \$3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos).

Procédase a través del Dirección de Desarrollo Comunitario (SENDA), dar curso a lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

**8. PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRASPASO DEL MÓDULO N°44 DEL
MERCADO MUNICIPAL DE DOÑA ERCILIA PEREIRA CRUCES A DOÑA
MÓNICA RICARDI FERREIRA.**

JEFA DPTO. RENTAS;

SRA. M. EUGENIA GARRIDO A.:

Va a exponer la Sra. Nelly Middleton, ya que ella es la administradora del Mercado Municipal.

ADMINISTRADORA MERCADO MUNIC.;

SRA. NELLY MIDDLETON M.:

En atención a la solicitud presentada por la señora Ercilia Pereira Cruces, actual locataria del módulo 44, quien solicita sea traspasado el arrendamiento de su módulo, a la señora Mónica Ricardi. La señora Cecilia, Pereira, manifiesta que le ha sido imposible poder seguir atendiendo el módulo, y en este momento lo está atendiendo la señora Mónica que es familiar.

La señora Mónica Ricardi, también es locataria del módulo 45 y su vez atiende el módulo, por eso solicita que sea traspasado. En cuanto al pago de arrendamiento está al día, patente al día y contribuciones al día.

Si el Concejo acepta este traspaso, la señora Mónica deberá cancelar cinco meses de arriendo, en beneficio Municipal, cuya suma son 331 mil 565 pesos, además deberá dejar en garantía, a favor de la Municipalidad, un vale vista por 66 mil 313 pesos, que es un mes de arriendo.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Estoy de acuerdo para aprobar, a esta señora Ricardi le hemos aprobado en otros años y no hemos tenido problemas, va a mantener el mismo rubro y es el local vecino.

Amerita también, una situación especial, que está planteando en la carta, la sobrina, donde dice que no ha podido trabajar en forma normal, así que se dan todos los argumentos para seguir apoyándola.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Conozco el Mercado, tengo un local ahí, y es una persona que tiene muy buena conducta, en sus pagos, así que no habría problema.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.: Lo sometemos a consideración.
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°240-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR TRASPASO DEL MODULO N°44 DEL MERCADO MUNICIPAL DE DOÑA ERCILIA PEREIRA CRUCES A DOÑA MÓNICA RICARDOI FERREIRA Y DEJESE SIN EFECTO EL CONTRATO ANTERIOR SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA SRA. ERCILIA PEREIRA CRUCES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, autorizar traspaso del Módulo N°44 del Mercado Municipal de doña Ercilia Pereira Cruces, Rut 17.155.330-K a doña Mónica Ricardi Ferreira, Rut 11.371.208-2. Este módulo, figura con los Arriendos, Patente Comercial y Contribuciones al día y su Patente Rol N°217944, giro Comercialización Prendas de Vestir, Paquetería y Bazar.

Además cabe destacar que se deja sin efecto el contrato anterior, suscrito entre la Municipalidad de Curicó y la Sra. Ercilia Pereira Cruces, Rut 17.155.330-K, y en el mismo se ordene la confección y suscripción del nuevo Contrato de Arriendo a doña Mónica Ricardi Ferreira, quien deberá cancelar un derecho especial equivalente a 5 meses de arriendo, lo que da un total de \$331.565.-, además dejar en garantía un vale vista a favor de la Ilustre Municipalidad de Curicó, por un mes de arriendo, cuyo monto es la suma de \$66.313.- dando un total de \$397.878.-, suma que debe ser ingresada al Municipio en un plazo no superior a 30 días, desde la fecha de dictación del Decreto Alcaldicio, y de no realizar este pago, queda sin efecto el traspaso, esto debe quedar estipulado en su respectivo Decreto.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, informar a ambas contribuyentes, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes del traspaso del mencionado local.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

9. OTORGAR ASIGNACIÓN DE FIESTAS PATRIAS POR ÚNICA VEZ, AL PERSONAL A HONORARIOS, SERVICIOS MENORES, ÁREAS VERDES Y PROYECTOS PMU DEPENDIENTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.

**JEFA DPTO. FINANZAS;
SRA. ROSA ARENAS C.:**

Este año, como lo habían solicitado, no es mucho lo que se ha subido, pero se subió a 45 mil pesos, lo que va a recibir cada uno de los funcionarios. Fueron casi seis años 40 mil pesos.
(A continuación, hace lectura del detalle de planilla de pago de la respectiva cantidad de trabajadores que reciben este beneficio, que fue entregado a cada uno de los Concejales).

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°241-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR ASIGNACIÓN DE FIESTAS PATRIAS, POR ÚNICA VEZ, IMPONIBLE Y TRIBUTABLE AL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HONORARIOS, SERVICIOS MENORES, ÁREAS VERDES Y PROYECTOS PMU, POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar asignación de Fiestas Patrias por única vez imponible y tributable, al personal que labora en la Municipalidad de Curicó en prestación de Servicios de Honorarios, Servicios Menores, Áreas Verdes y Proyectos PMU.

Déjese establecido que los montos de dicha asignación se consigna en los listados que se adjuntan al presente Acuerdo, pasando a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

10. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EN PARTE GASTOS DE TRASLADO AL VIII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA- JÓVENES DE SAN PEDRO, DE DON PABLO VALENZUELA Y DOÑA SAMIRA OPAZO.

**DIRECTOR CORP. CULTURAL;
SR. ADOLFO FUENZALIDA G.:**

Lo que se solicita, es parte de los gastos de traslado, quienes van a participar al VIII Campeonato Nacional de Cueca, de jóvenes de San Pedro, entre los días 10 y 13 de octubre, solicitan una subvención extraordinaria de 220 mil pesos, el resto de los gastos, están siendo financiado por ellos mismos, a través de diversas actividades que han hecho en la comuna.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Tuve la oportunidad de acercarme a través de las señora Mónica, a los niños, desearles lo mejor, son dos jóvenes curicanos extraordinarios, y creo que nos van a representar muy bien. Así que mucho éxito.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°242-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$220.000.- (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$220.000.- (doscientos veinte mil pesos), para financiar los gastos de traslado de los campeones regionales de cueca, 'Jóvenes de San Pedro', Srta. Samira Opazo Vega y el Sr. Pablo Valenzuela Carrasco, quienes irán a participar al VIII Campeonato Nacional de Cueca - Jóvenes de San Pedro, a desarrollarse entre los días 10 al 13 de Octubre del presente año, en la Comuna de San Pedro.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

11. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA FINANCIAR EN PARTE GASTOS DE TRASLADO AL XXII CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL, DE DOÑA LISETTE VILLACURA Y DON CESAR CRUZ.

**DIRECTOR CORP. CULTURAL;
SR. ADOLFO FUENZALIDA G.:**

Ellos van a Punta Arenas, van con sus padres, son menores de 16 años. Este campeonato se desarrollará, entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre de este año. Para ello solicitamos una subvención extraordinaria, de 250 mil pesos, sus familias han subvencionado el resto.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Dos jóvenes, frutos de nuestra tierra, del sector de Los Niches, que estaban atentos a esta entrega, a través de esta Corporación, así que desearles lo mejor en esta travesía al sur de Chile.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Quiero desearles lo mejor, también apruebo, pero me gustaría como Presidenta de la Comisión, conocer estas conversaciones antes, para tener idea de lo que pasa en relación a Cultura, porque llegan muchas personas que me están pidiendo apoyo y eso es importante verlo antes, y priorizar algunos, porque a veces se les dice que no y podría, de acuerdo a las conversaciones, lograr sacar algún monto para esas personas que no han tenido respuesta positiva.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº243-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$250.000.- (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para financiar los gastos de traslado de los campeones regionales de cueca juvenil, Srta. Lisette Villacura Morales y el Sr. César Cruz Díaz, quienes irán a participar al XXII Campeonato Nacional de Cueca Juvenil, a desarrollarse entre los días 29 de Septiembre al 07 de Octubre del presente año, en la Ciudad de Punta Arenas.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

12. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL GRUPO “ENSAMBLE CAJONERO”, PARA FINANCIAR EN PARTE GASTOS PARA ASISTIR A UNA CAPACITACIÓN A LA CIUDAD DE LIMA, PERÚ.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

La subvención tiene relación con este seminario de capacitación, que van a realizar en Perú, este es un grupo folclórico, que tocan el cajón peruano y ellos van a Perú donde nació este instrumento y además para capacitarse. Nosotros hemos estado hablando con ellos, y estamos proponiendo una subvención de 500 mil pesos, no habría inconveniente con eso, también lo hablamos con nuestra jefa de finanzas, para no hacer falsas ilusiones con mas recursos.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Establecer que esta forma de cultivar el sonido, la música, que es un elemento de confort, a través del cajón, esto una técnica, hay un grupo, un director, que lleva a este grupo y que lo están cultivando aquí en Curicó. De alguna u otra manera abrir las puertas, para que su especialización en el día de mañana, puedan entregarnos su exquisito trabajo musical, cultural, folclórico, que no deja de ser. Para nosotros, los curicanos, es un orgullo el trabajo que están haciendo.

ENSAMBLE CAJONERO;

SR. VÍCTOR ALISTE E.:

Nuestra petición no es gratuita, nosotros queremos retribuir esto al regreso, no pretendemos usufructuar de la bondad del Concejo sino que, de alguna forma traer la música y lo que vamos a aprender allá, a los niños de Curicó, y queremos proponer un concierto educativo en el Teatro Provincial, para 500 niños del DAEM.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Tenía conocimientos que ustedes iban a difundir y replicar todo lo que van a aprender, y de todas maneras para nosotros es muy agradable saber que se va a replicar, porque muchas personas van a capacitación y después no se sabe de la capacitación, es un pequeño egoísmo que no quieren compartir, pero los felicito.

Que les vaya muy bien y muy buena noticia que acaban de entregar, así que gracias.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°244-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL GRUPO ENSAMBLE CAJONERO, POR UN MONTO DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Grupo Ensemble Cajonero, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte un curso práctico intensivo con el profesor y maestro cajonero don Gustavo Menacho Dávalos, durante los días 11 al 16 de Septiembre del presente año, en la Ciudad de Lima – Perú.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

13. PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES TAXIS BÁSICOS.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Esta subvención, que son 350 mil pesos, tiene relación con poder comprar un estandarte, ellos están participando por mucho tiempo, en el desfile de la Virgen del Carmen, y también poder hacer algunos arreglos en la sede social que tiene el sindicato.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.:

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°245-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES TAXIS BÁSICOS CURICÓ, POR UN MONTO DE \$350.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal al Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Básicos Curicó, por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), recursos que dicho sindicato destinará a financiar arreglos en su sede social, ya que el 03 de Octubre del presente año estará de aniversario dicha institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad

Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

14. PROPUESTA PARA MODIFICAR FECHAS DE LA SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.

PRESIDENTE:

SR. JAVIER AHUMADA R.: En acuerdo con todos los Concejales, se modifica la última fecha de Concejo del mes de septiembre, adelantándola para el día miércoles 12 de septiembre, a las 15:30 horas.

ACUERDO N°246-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA MODIFICAR LA FECHA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 04 de Septiembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, modificar la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, correspondiente al mes de Septiembre del año 2018.

SESIÓN ORDINARIA MES DE	DE	DIA, FECHA Y HORARIO
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018		
3ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal		Miércoles, 12 de Septiembre a las 15:30 hrs.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse realizando trámites propios de su cargo.

15. HORA DE INCIDENTES.

- **CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Solicita al jefe de OMIL, Sr. Iván Rojas, informar a gente a través de una carta, del por qué no quedaron seleccionados para explicarles formalmente a los postulantes de los stand en la Fiesta de la Chilenidad.
- **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Solicita en representación de la Junta de Vecinos doña Carmen, ver un asunto de un terreno en comodato, de la sede, que hace cuatro años fue quemada por vándalos, por lo que solicitan estudiar el tema respecto al terreno, para ver qué se puede hacer en este caso. Invita a un dirigente, Sr. Juan Salazar, para explicar al Concejo, sobre esta petición.
- **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Hace un reclamo contra la empresa "Aguas Nuevo Sur", en representación de los vecinos de la Población

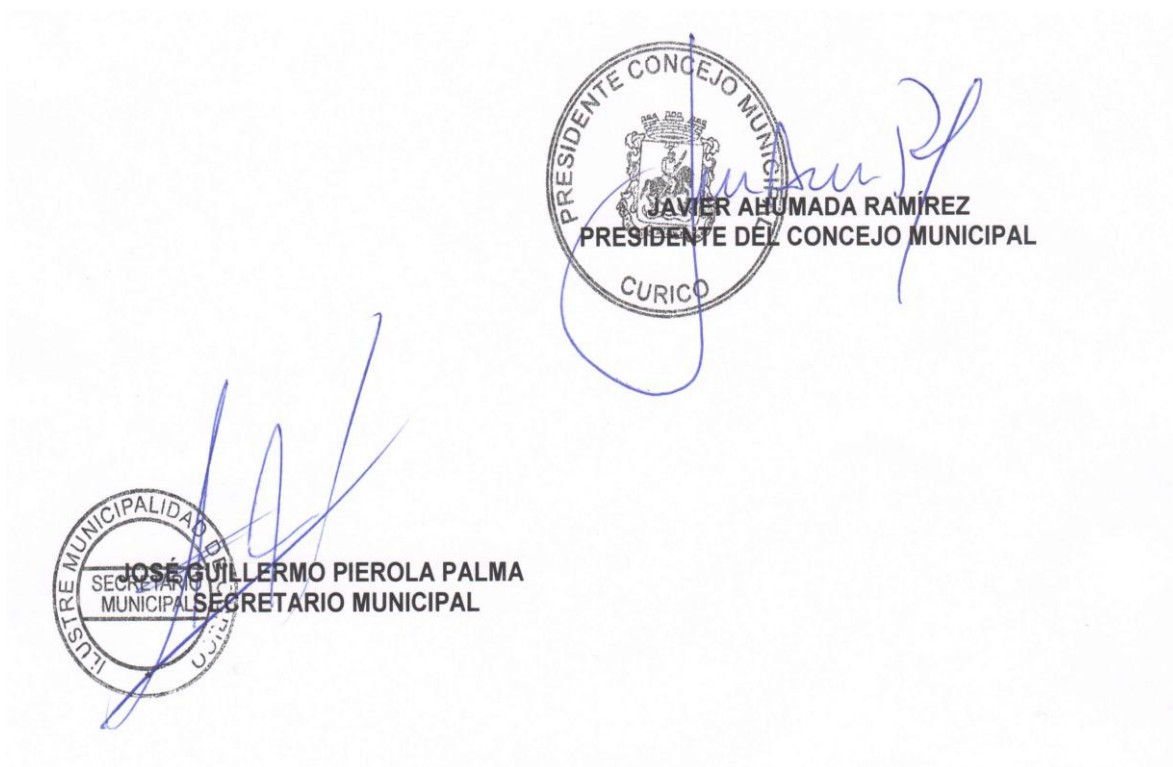
Portales, y solicita que la Municipalidad fiscalice las alcantarillas, porque comenta que dicha empresa, no está cumpliendo con el servicio correspondiente. Además solicita aclarar el tema de los cobros en las cuentas de Agua.

- Destaca el trabajo realizado en el camino de Los Niches, y agradece a las autoridades que se empeñaron en trabajar en los lomos de toros, en ese sector.
- Solicita fiscalizar un local comercial ubicado en calle Carmen, dice que está ocasionando problemas, por ruidos molestos, según los vecinos que lo contactaron.
- Se refiere a las antenas que están en el Cerro Condell de Curicó, solicita una revisión a todas las antenas que están instaladas, y sobre todo a las que están subarrendando.
- Solicita considerar el cobro a los vendedores de volantines, sobre todo a las familias humildes que hacen poca cantidad, para que no les cobren el mismo precio que pagan los comerciantes.
- **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Se refiere a una encuesta realizada por origen-destino, que hizo la SEREMI de Transporte, realizada en la Corporación Cultural de Curicó, lamenta que no hayan asistido en masa, ya que trataron temas de cifras de cómo se movilizan los curicanos. Destaca que el curicano, bajo dos kilómetros prefiere caminar, por lo que sugiere dejar un par de calles para que sean solo peatonales.
- Felicita a la Junta de Vecinos del sector de Aguas Negras, por el desfile realizado.
- Se refiere a una carta enviada por los Inspectores Municipales, a los Concejales, después de críticas recibidas. Solicita mayor cantidad de funcionarios, ya que los Inspectores no dan abasto, y así fortalecer ese departamento.
- Solicita fiscalizar un gimnasio ubicado en la calle Membrillar, entre San Martín y Villota, por el reclamo de una vecina de un departamento ubicado frente a este gimnasio.
- **CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Se refiere a los centros sociales, solicita ver la posibilidad de visitar estos lugares para realizar actividades de esparcimientos, como atención, como responsabilidad social.
- **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Comenta sobre una aplicación de celular, que contiene un programa para fiscalizar los locales de patentes de alcoholes, sugiere ver la posibilidad, para que lo utilicen los Inspectores Municipales.
- También se refiere a los reclamos realizados por los vecinos que mencionaron anteriormente por los Concejales, Sanz y Canales.
- Felicita a la directiva y dirigentes del sector Aguas Negras, por el desfile realizado.
- **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Se refiere al mismo gimnasio mencionado por el Concejal Francisco Sanz, además por la construcción de una ventana que da a un patio de la casa de una vecina de este local, solicita que se fiscalice.
- Solicita fiscalizar locales a los que le se rechazaron patentes, que aún siguen funcionando, en específico a un local ubicado en calle Carmen, entre Estado y Argomedo.
- Se refiere a las banderas que son de propiedad del Concejo Municipal, las cuales se prestan para otras actividades de otros departamentos, solicita que no se vuelvan a prestar, ya que las devuelven en mal estado.

- Agradece la disposición del Alcalde por haber autorizado realizar el Rally Móvil en Curicó, y a funcionarios de la Municipalidad de Curicó, que trabajaron y colaboraron en la realización de este evento.

- **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Se refiere a una carrera de ciclismo en la cual participó, felicita a la Escuela Especial por realizar este campeonato de ciclismo.

Siendo las 19:10 horas, se levanta la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del año 2018.



JAR/JPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°40.-